MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

Tomás Romero Pereira, 06 de noviembre de 2020.

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado a **Contratación Directa N° 25/2020 – "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS SEMAFORICOS CON PROVISION DE MATERIALES Y REPUESTOS" ID 384690**, el cual lo hemos iniciado de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Al respecto cumplo en remitir el contrato correspondiente a esta licitación para proceder a la verificación por parte de los Técnicos de la DNCP para que posteriormente se disponga su difusión a través del portal Web de Contrataciones Públicas y aclarando que se ha suscripto el contrato antes del plazo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y amparándonos según lo estipulado en el Art. 81 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que expresa lo siguiente: *La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. Exceptúense los caso en que por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor.*

En este caso por la necesidad de contar ya con los servicios de la empresa adjudicada en el llamado referido y bajo la responsabilidad de esta Convocante se ha suscripto el contrato correspondiente y aclarando que la empresa adjudicada ha sido la única en presentar su oferta por lo que no habría inconvenientes de alguna protesta por parte de otro oferente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús.
ENCARGADA DE LA U.O.C.